

Rai

se rompe un brazo





Fundació Pau i Solidaritat PV
C/ Convent Carmelites, 1. València 46010
Teléfono: 963 392 646
Correo electrónico: pauisolidaritat@pv.ccoo.es
www.pauisolidaritat.pv.ccoo.es
www.interactuem.org

Publicación enmarcada en el proyecto «Interactuem a l'escola. Proyecto de Formación en educación para el desarrollo dirigido a educación infantil, primaria y secundaria» cofinanciado por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y la Fundació Pau i Solidaritat PV.

Autoría: Seminario de Cooperación y Educación para el Desarrollo de la Fundació Pau i Solidaritat PV, y en concreto, Ana Barberà Pastor, Inmaculada Cinos Quesada, Laura Ferre García, Sonsoles Giner Durán, Sonsoles Girón Giner, Inmaculada González Quintanilla, Otilia Margarit Ortollà, Carmina Mendoza García, Francesc Moltó Aracil y Raquel Valero Martínez.

Ilustradora: Paz Aguado
Fotografías: Marlon Martínez Algaba
Diseño: Edicions 96

Edita: Edicions 96



www.edicions96.com
edicions96@edicions96.com
96 246 11 04

Revisión lingüística: Maria Josep Escrivà - Edicions 96

ISBN: 978-84-92763-xx-x
DL: V-XXXX-2015

Impreso en papel ecológico

Rai

se rompe un brazo



Rai

Unas palabras...

Esta es la historia de Raimundo, que conoce a todo el mundo; el niño que vende periódicos en la ciudad.

Es la segunda historia de una serie de cuentos que narran la vida de niños y niñas de la calle. En cada cuento presentamos a un grupo de amigos que son protagonistas de diferentes situaciones en las que los derechos de la Infancia no están protegidos.

En el primero, Chavela luchó por ir a la escuela. Esta vez es Raimundo quien protagoniza la búsqueda de la atención sanitaria.

La historia se sitúa en Nicaragua por una casualidad, pero podría ser la vida de millones de niños y niñas de otros rincones del planeta que trabajan en situaciones que afectan a su crecimiento y desarrollo.

Por todos ellos y todas ellas escribimos estos cuentos. Por la defensa de los derechos de la Infancia, por la sensibilización de los más pequeños y de los mayores.

El 20 de noviembre de 1959 se proclaman los Derechos de la Infancia y en 1989 la Naciones Unidas aprueban la Convención de los Derechos del Niño. Documento que han firmado y se han comprometido a cumplir, todos los países excepto EEUU y Somalia.

En 2014, en el 25 aniversario, sigue siendo un objetivo a conseguir.

Seminario de Cooperación y Educación para el Desarrollo
de la Fundació Pau i Solidaritat del País Valencià



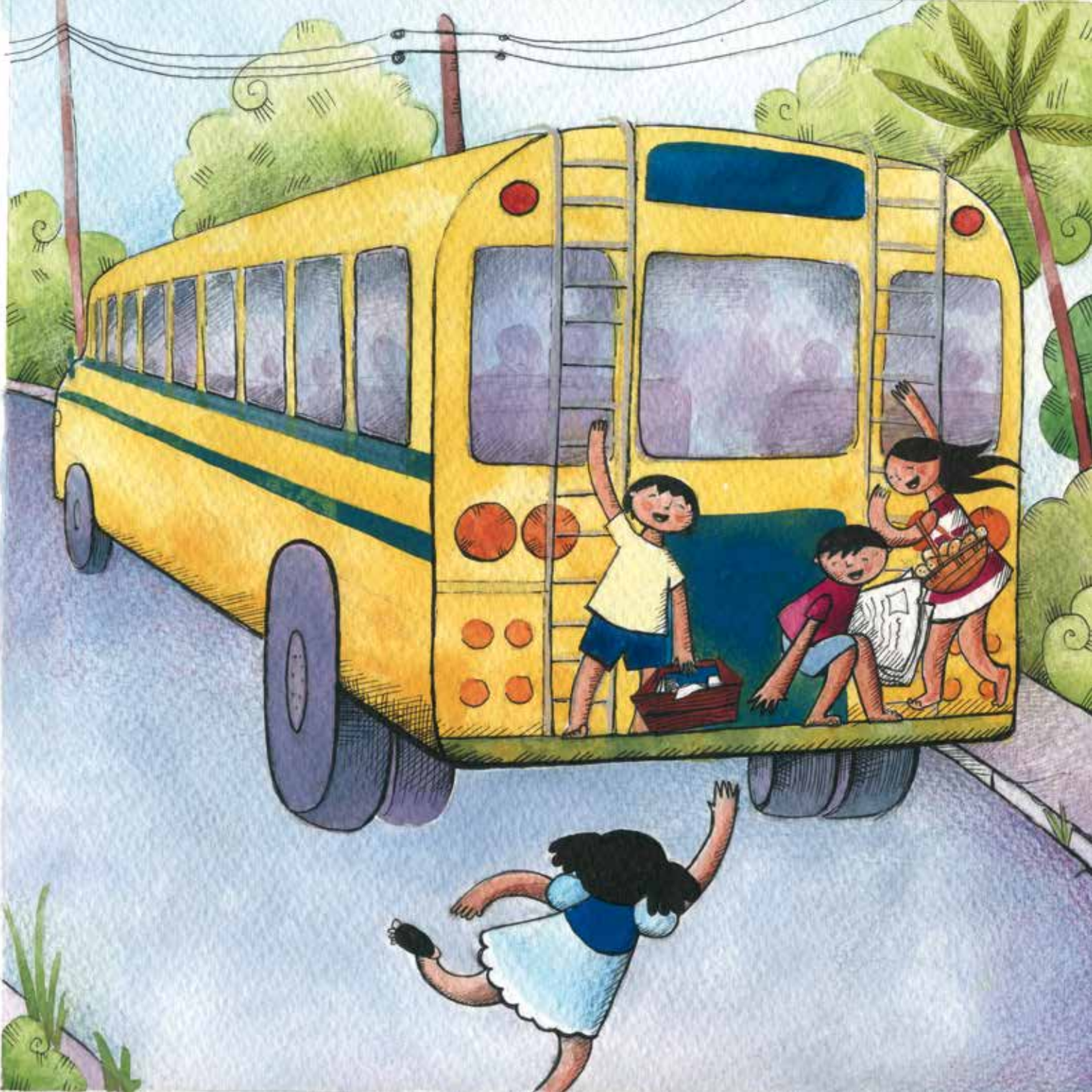


**Negros sus ojos,
alegre mirada,
un buen amigo
donde los haya.**

Así es Raimundo, el niño que vende periódicos en la ciudad.

Como tantas mañanas, Rai se levanta con los primeros rayos de sol porque tiene una larga caminata hasta la parada del bus. Allí se encuentra con sus amigos que también van a la ciudad a ayudar a algún comerciante en el mercado, a vender tortillas al malecón o a lustrar zapatos.

Por las tardes también se encuentran en la escuela.



Una mañana, Rai acudió a la parada del bus donde estaban Chavela y Joaquín. Ya solo faltaba Rosa.

El bus llegó y los tres niños esperaron a que subieran todos los pasajeros. Ese era el momento para colgarse en la parte de atrás sin que les vieran, como solían hacer cuando no tenían plata para comprar el boleto.

Justo en ese momento apareció Rosa con paso apresurado porque el bus estaba a punto de arrancar.

—¡Corre, corre, apúrate! —le gritó Chavela.

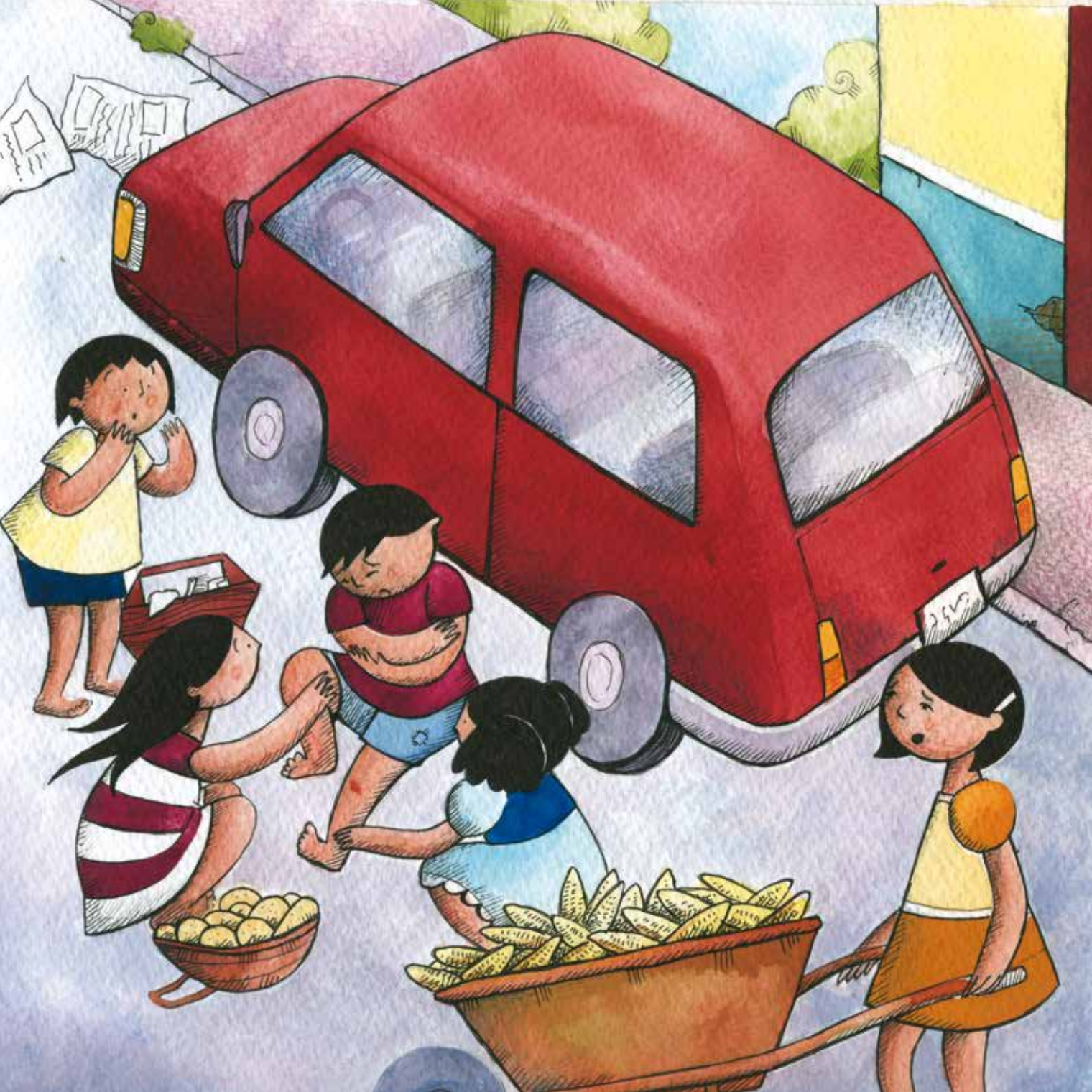
—¡Dale, dale, ahora, sube! —le animó Rai mientras le tendía su brazo para que pudiera cogerse de su mano y saltar.

Pero el bus ya se había puesto en marcha y en el intento de cogerse de la mano de Rai...



¡¡Pataplán!!

Rosa no consiguió saltar a tiempo, tiró de la mano de Rai y éste cayó al suelo, dándose un trompazo morrocotudo mientras los periódicos que sujetaba en la otra mano salían volando.



Rápidamente, Chavela y Joaquín saltaron del bus y corrieron asustados hacia Rai.

—¡Rai...!, ¡Rai...!, ¿estás bien? —le preguntaron sus amigos.

—¡Ay, ay, ay!, me duele mucho, no me puedo mover. ¡Maldito porrazo, creo que me he roto el brazo! —dijo Rai entre sollozos.

En ese momento pasaba por allí Carla, que llevaba su carretilla repleta de maíz recién recolectado para llevarlo a primera hora a los puestos del mercado.

—¡Chavalos! ¿Estáis bien? ¿Qué ha pasado? —les dijo mientras se acercaba hacia ellos.

—¡Rai se ha dado un porrazo y cree que se ha roto el brazo! —dijeron los tres a la vez.

—Tenemos que ir a la consulta del doctor. ¡Sube a la carretilla, Rai!

Rai subió a la carretilla a duras penas, con todo el cuerpo dolorido del tremendo batacazo, mientras Carla le decía:

**Tranquilo, Raimundo,
hay amigos en el mundo.
Buscaremos un doctor
que te calme ese dolor.**



En la puerta de la consulta del doctor encontraron a Tomás, que pasaba por allí con su bicicleta y su remolque.

—¡Buenos días, chicos! —les saludó Tomás—. ¿Qué os ha pasado?

—¡Rai se ha dado un porrazo y cree que se ha roto el brazo! —dijeron los tres a la vez.

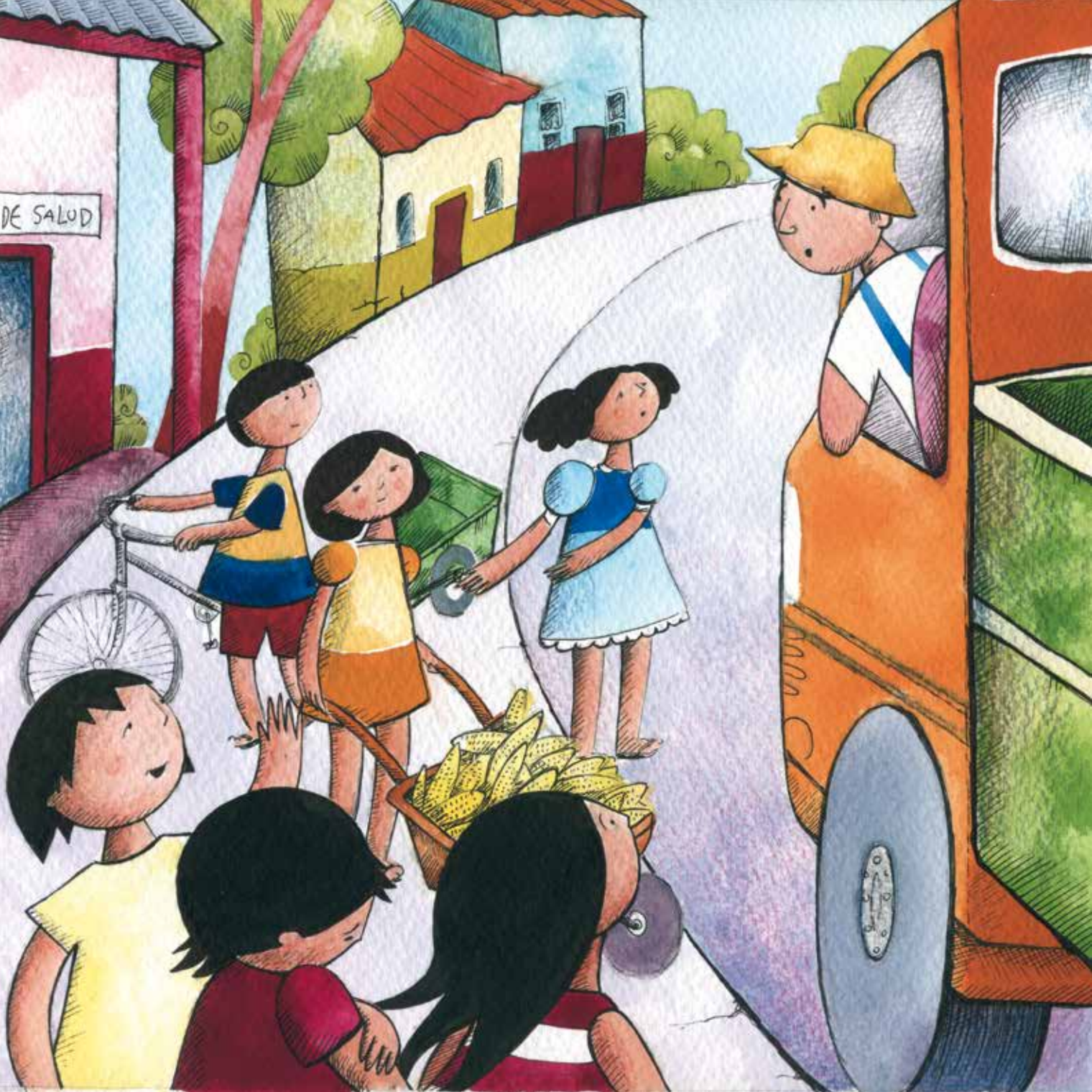
Tomás puso cara de sorpresa y les dijo:

—El doctor solo pasa consulta aquí los viernes. Tendréis que ir al pueblo donde atiende hoy. ¡Sube al remolque, Rai! Yo voy a recoger algo de cobre a un basurero que queda cercano. ¡Te llevaré hasta allí!

—Nosotros iremos a paso apresurado —le dijeron sus amigos—. Nos encontraremos, pues, en el centro de salud.

Rai subió al remolque mientras Tomás le decía:

**Tranquilo, Raimundo,
hay amigos en el mundo.
Buscaremos un doctor
que te calme ese dolor.**



Ya en el Centro de Salud el doctor les dijo que era muy probable que el brazo estuviera roto. Tendrían que ir a un Hospital donde le pudieran hacer una radiografía para comprobarlo. Así que decidieron esperar a que pasara alguien que se dirigiera a la ciudad y les pudiera llevar.

Como cada mañana, Agustín, el granjero, iba con su camión a llevar los huevos y los pollos a la ciudad. Al pasar por allí reconoció a Rai:

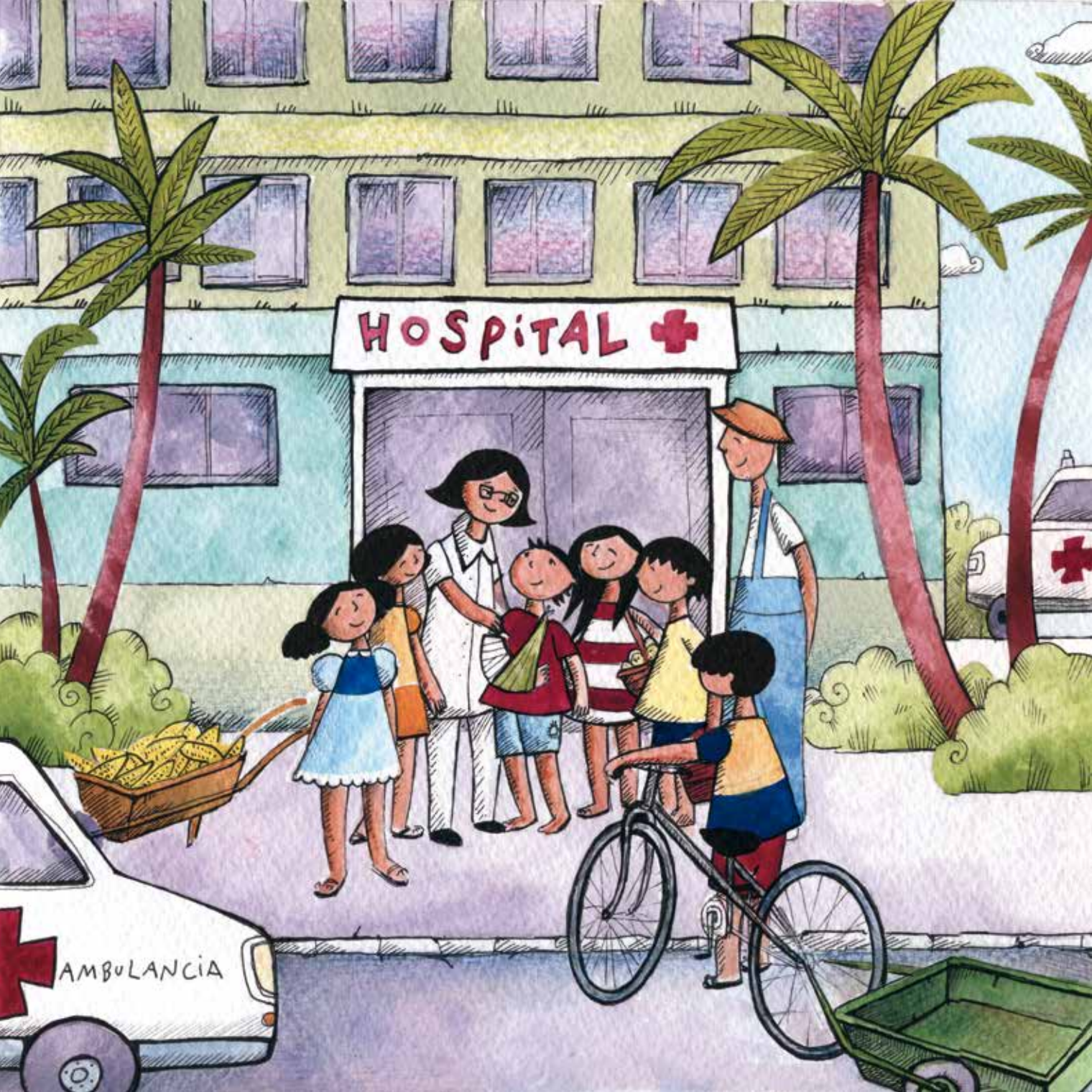
—¿Necesitáis ayuda? ¿Qué ha pasado? —les dijo mientras paraba su camión.

—¡Rai se ha dado un porrazo y cree que se ha roto el brazo! —le contestaron.

—¡Suban al camión, les llevaré hasta el Hospital!

Rai subió con ayuda de Agustín en la parte delantera del camión mientras éste le decía:

**Tranquilo, Raimundo,
hay amigos en el mundo.
Buscaremos un doctor
que te calme ese dolor.**



Al llegar al hospital, la radiografía confirmó que Rai se había roto el húmero, uno de los huesos del brazo.

La doctora dijo al enfermero:

—Las heridas no tienen importancia pero el brazo está roto. Hay que escayolar, necesitamos vendas y escayola. También algún analgésico que le pueda calmar el dolor.

—Ahora mismo voy a buscarlo —dijo el enfermero—. Afortunadamente esta mañana han repuesto el material.

Rai se sintió aliviado ante el cuidado y las palabras de la doctora en su despedida:

**Dos fresas y una mora
te ha traído la doctora.
Con un beso y un abrazo,
ya se ha curado el brazo.**



Finalmente, salieron del hospital todos juntos y se dirigieron al mercado para ver si podían hacer todas sus tareas. Chavela, vender las tortillas, Rosa, ayudar a las vendedoras, y Joaquín, encontrar clientes a quien limpiar sus zapatos. Raimundo les acompañó, y aún con su brazo escayolado y su buen humor, colaboró en todo lo que pudo.

**Y esta es la historia de Raimundo,
que conoce a todo el mundo.
Si amigos como Rai quieres tener,
dale la vuelta al cuento y vuélvelo a leer.**

Declaración de los Derechos del Niño

Principio 1

Todos los niños y todas las niñas tienen los derechos indicados a continuación, independientemente de su etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra clase, o del lugar donde hayan nacido o de quienes sean sus padres.

Principio 2

Tienes el derecho especial de crecer y desarrollarte físicamente y espiritualmente de una manera sana y normal, libre y digna.

Principio 3

Tienes derecho a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4

Tienes derecho a atenciones y a protecciones especiales y a la alimentación, vivienda y atención médica de calidad.

Principio 5

Tienes derecho a una atención especial si tienes alguna discapacidad física o mental.

Principio 6

Tienes derecho al amor y la comprensión, preferentemente de tu padre y tu madre, y de tu familia, o bien a la atención del gobierno, si tus familiares no pueden hacerse cargo de ti.

Principio 7

Tienes derecho a ir gratuitamente a la escuela, a jugar y a tener las mismas oportunidades para desarrollarte y para aprender a ser responsable y útil.

Tu padre y tu madre son especialmente responsables de tu educación y orientación.

Principio 8

Tienes derecho de ser siempre de quienes primero reciban ayuda.

Principio 9

Tienes derecho a la protección contra la crueldad o la explotación; por ejemplo, no se te podrá obligar a hacer trabajos que perjudiquen tu desarrollo físico o mental.

No tienes que trabajar antes de una edad mínima y nunca te ha de perjudicar la salud o te ha de impedir el desarrollo moral o físico.

Principio 10

Tienes que ser educado para la paz, la comprensión, la tolerancia y la fraternidad entre todos los pueblos.

La **Asamblea General de la ONU**, el **20 de noviembre de 1959**, reconoció esta declaración dentro de la más amplia Declaración Universal de Derechos Humanos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales interesadas en el bienestar de los niños y las niñas.

Finalmente, en **1989**, casi todos los países del mundo firmaron y reconocieron el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora la gama entera de derechos humanos, los civiles, los políticos, así como los económicos, sociales y culturales: la **Convención de los Derechos del Niño**.

De acuerdo a la Convención, los niños y las niñas en todas partes del mundo, sin discriminación alguna, deben ser sujeto del derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación, y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. En lo específico, la Convención estipuló pautas en materia de atención a la salud, educación y prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales a los niños, que se incorporaron a los indicadores de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De acuerdo a lo firmado, los Estados Partes de la Convención están obligados a establecer y poner en práctica todas las medidas y políticas de conformidad con el interés superior del niño y de la niña.

Sin duda, una transformación a nivel declarativo implica una modificación, al menos en el nivel simbólico, de la realidad. Se puede afirmar que reconocer un mal es el primer paso para intentar la cura y que afirmar un derecho también es un escalón imprescindible para que éste entre en vigencia. Sin embargo, en términos reales, son los niños del mundo quienes más sufren flagelos como el hambre, los desplazamientos, la esclavitud y la explotación. Si ya la Declaración de los Derechos del Niño establecía que «el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento», lo cierto es que, hoy día, cientos de millones de niños padecen todo tipo de violaciones a sus derechos.

Algunas preguntas que nos podemos hacer...

Raimundo, sus amigos y amigas, ¿tienen derecho a disfrutar de los derechos de la infancia?, ¿por qué?

¿Qué derechos no están disfrutando? Intenta argumentar tu respuesta.

¿Qué podemos hacer cada uno de nosotros para conseguir que el Principio 1 de la Declaración de los Derechos de la Infancia sea una realidad?



**Podéis encontrar más actividades sobre la historia de Raimundo
en la web**

www.interactuem.org